TYM Q

Quito, 03 de Abril del 2014

Sres.

Superintendencia de Compañías

Por medio de la presente, yo; Arq. Andrés Sebastián Larrea Córdoba, con cédula de Identidad No. 1708520885 y en calidad de Representante Legal de TYMQ ARQUITECTOS ASOCIADOS CÍA. LTDA., con Ruc: 1792196191001 y No. de Expediente 162540, autorizo a la Sra. Gladys Verónica Calderón Sierra con No. de cédula 1715962120 a realizar el trámite para la obtención de la clave para el ingreso de Información Financiera.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Arq. Andrés S. Larrea Córdoba

Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 ABR. 2014
OPERADOR 16
QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01- Notaria 01- D03836

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: DILIGENCIA NUMERO D03836.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy Martes Treinta de Abril del Dos Mil Trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1708520885, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien declara ser Gerente General de la compañía TYMQ ARQUITECTOS ASOCIADOS CÍA. LTDA. y en tal calidad comparece como Representante Legal de la misma, a quien de conocer doy fe; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rubrica, puesta en la carta de Autorización a favor de la Sra. Gladys Verónica Calderón Sierra con cédula de ciudadanía No. 1715962120 para la presentación de formularios de actualización de Información General y la solicitud de clave de acceso de la empresa TYMQ ARQUITECTOS ASOCIADOS CÍA. LTDA., dirigida a la Superintendencia de Compañías, que antecede. La firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.

AC/ Fr. 129154

SR. ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA

CC: 1708520885

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 ABR. 2014
OPERADOR 16
QUITO

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito